

Panamá, 20 de diciembre de 2021.

Su Excelencia  
**MILCIADES CONCEPCIÓN**  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
República de Panamá.  
E S. D.



REPÚBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ	
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
<b>RECIBIDO</b>	
Por: <i>Jesly Ramirez</i>	
Fecha: 20-01-2022	Hora: 11:05 a.m.

Respetado Ministro:

Yo, Tony Malca Wittgreen, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal # 4-139-1407, con residencia ubicada en Barrio San José, corregimiento de Puerto Armuelles, distrito Barú, provincia de Chiriquí, con número de teléfono móvil 6636-4404 y correo electrónico [tmalca@cwpanama.net](mailto:tmalca@cwpanama.net), hago constar que la persona a contactar para recibir notificaciones es el arquitecto Antonio Vannucchi con teléfono móvil 6614-1519, correo electrónico [antonio.vannucchi@gmail.com](mailto:antonio.vannucchi@gmail.com).

Procedo a hacerle entrega formal del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, en calidad de **PROMOTOR**, del proyecto denominado "**LOCAL COMERCIAL TONY MALCA**", a desarrollarse en las fincas con Folio Real No. 73236 (F), código de ubicación 4101 y Folio Real No. 343096 (F), código de ubicación 4101, ambas ubicada en el corregimiento de Puerto Armuelles, distrito de Barú, provincia de Chiriquí.

El proyecto se enmarca dentro de la industria de la construcción y tiene como objetivo la construcción de un local comercial estilo Supermarket el cual se llevará a cabo en dos plantas (baja y alta), con un área cerrada total de construcción de 766.65 m<sup>2</sup> y área techada abierta de 492.00 m<sup>2</sup>, distribuidos de la siguiente manera: planta baja (área comercial cerrada de 711.63 m<sup>2</sup> y área techada de 492.00 m<sup>2</sup>) y planta alta (área comercial cerrada 55.02 m<sup>2</sup>). Estará equipado con sanitarios, tanque de agua de 10,000 galones, oficina, comedor, cuarto eléctrico, cuarto de bombas, planta eléctrica, compactador de basura, recibo de mercancía, cuartos fríos, estacionamientos incluyendo uno para discapacidad, área de servicio para proveedores (carga y descarga), áreas abiertas (aceras), espacios verdes (grama) y las correspondientes salidas de emergencias y protección contra incendios.

El estudio de impacto ambiental cuenta con los requerimientos de un categoría I y conforme a lo establecido en el artículo 38, del decreto 123 del 14 de agosto de 2009; el cual está compuesto por **125** fojas debidamente enumeradas, incluyendo los anexos.

Adjuntamos a la presente solicitud los siguientes documentos:

- Declaración Jurada Notarial
- Certificados de propiedad
- Copia autenticada de cédula del Promotor
- Paz y salvo
- Recibo de pago en concepto de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental.
- Otros



Los consultores responsables son: el Ing. José Arkel Díaz G. (IAR 057-99) y la Lic. Gabriela Cáceres (IRC 103-08) con números de teléfono (Tel. 6616-8763 / 722-2200), correo electrónico [arkeldiaz@gmail.com](mailto:arkeldiaz@gmail.com).

Fundamento de derecho: Constitución Política de la República de Panamá: Ley 41 del 1 de julio de 1998; decreto ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009; modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 05 de agosto de 2011 y demás normas concordantes y complementarias.

Panamá, veinte (20) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

*Tony Malca Wittgreen*  
**TONY MALCA WITTGREEN**  
4-139-1407  
**PROMOTOR**

cc. Archivos.



Yo, JACOB CARRERA S., Notario Primero del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal No. 4-703-1164.

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Chiriquí 29 de diciembre 2021

Testigos

Licdo. JACOB CARRERA S.  
Notario Público Primero

Testigos